



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4895 / 22 - 23



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

De Interés Legislativo el 160° aniversario de Tapalqué, partido de la Provincia de Buenos Aires, que se conmemora el 7 de noviembre del corriente año.

Diputada Luciana Padulo  
H. Cámara de Diputados  
Pcia. Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4895 / 22 - 23



## FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por objeto declarar de Interés Legislativo el 160° aniversario de Tapalqué, que se conmemora el 7 de noviembre del corriente año.

Tapalqué, cuyo nombre de origen mapuche significa “aguas o bañados con totoras”, es una localidad ubicada en el centro de la Provincia de Buenos Aires, cabecera del partido homónimo. Fue fundada el 7 de noviembre del año 1863, por Ley Provincial N° 441 y se encuentra a 280 km de la ciudad de Buenos Aires.

El 25 de diciembre de 1839, el Gobernador Juan Manuel de Rosas, mediante el Decreto N°1430, reordenó en 14 secciones o partidos el gobierno civil de los territorios al sur del Salado. Entre ellos se creó la Tercera Sección de Campaña que comprendía el partido de Tapalqué, siendo su extensión muy superior a la superficie actual. El 2 de marzo de 1855 el Gobernador Pastor Obligado dispuso por Decreto, a solicitud de los vecinos, el traslado del pequeño centro de población a las puntas del arroyo Tapalqué (Olavarría actual). Finalmente, el 7 de noviembre de 1863 el Gobernador Mariano Saavedra decretó su fundación en campos de propiedad pública denominados “Juarra”.

Actualmente, la ciudad de Tapalqué es visitada por turistas que buscan la tranquilidad del campo, y posee diversos atractivos tanto naturales como culturales e históricos. Uno de sus puntos turísticos es el arroyo Tapalqué, que atraviesa el balneario municipal y cuenta con canchas de diversos deportes, espacios para compartir, un quincho y un restaurante. Dicho arroyo fue mencionado por Charles Darwin en 1833 como Tapalguen, cuando recorrió la zona y las colinas en su viaje de Buenos Aires a Bahía Blanca.

Por otro lado, se distingue la Costanera del arroyo Tapalqué, un espacio de más de 10 kilómetros de largo ideal para descansar y practicar actividades al aire libre como pesca, paseos en bicicleta, natación, caminatas, kayak y running. Asimismo, en verano se realizan distintas propuestas de entretenimiento en el Balneario Municipal, tales como



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4895 / 22 - 23



actividades culturales y espectáculos públicos. En él se halla también el camping municipal y la colonia de vacaciones "Eva Perón".

Otro atractivo turístico cultural es la Pulpería San Gervasio, fundada en el año 1850, que se conserva intacta y forma parte del patrimonio histórico de la zona. Se encuentra ubicada en el paraje Campodónico, a 25 km del casco urbano, sobre la Ruta Provincial 50 y en el límite entre los partidos de Azul y Tapalqué.

Además, desde el 7 de noviembre de 1942 a partir de la iniciativa de un grupo de vecinos, Tapalqué cuenta con un Museo y Centro de Cultura con un patrimonio histórico muy importante, en el que se destacan piezas de arte religioso, alfarería e industria textil, mobiliario de militares, piezas paleontológicas, arqueológicas y armas blancas y de fuego.

En cuanto a la gastronomía, el producto local por excelencia es la torta negra, que se celebra cada año el segundo fin de semana de enero, por medio de una fiesta regional. Para dicha celebración se realiza un encuentro con entrada libre donde se ofrecen talleres para aprender a cocinar esta factura, además de shows y actividades para toda la comunidad, un paseo de artesanos y la posibilidad de pescar, visitar la ciudad a bordo de un colectivo eléctrico de forma gratuita y conocer uno de los pueblos con más historia de la región. Asimismo, durante la festividad, se prepara una gran torta negra de hasta 9 metros de largo, que se reparte entre los vecinos y visitantes.

Año a año los y las tapalquenses celebran un nuevo aniversario de la creación del partido durante un fin de semana, con desfiles, actividades deportivas, propuestas turísticas, feria de artesanos, gastronomía, y espectáculos de artistas locales y zonales. Estas fiestas y celebraciones, como parte de la memoria colectiva de los pueblos, son manifestaciones del patrimonio cultural y expresiones de la identidad común.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 4895 / 22 - 23



Por lo expuesto, creyendo oportuno declarar de Interés Legislativo el 160° aniversario de Tapalqué y además saludar cordialmente a los y las tapalquenses, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

**Diputada Luciana Padulo**  
**H. Cámara de Diputados**  
**Pcia. Buenos Aires**